

COMUNICADO DE PRENSA

Nuevo Servicio especializado de Asesoramiento en Derecho Urbanístico para Estaciones de Servicio

ESTUDIO JURIDICO EJASO ha constatado la preocupación actual que existe de forma general en el sector de las Estaciones de Servicio por las nuevas situaciones jurídicas creadas por la **liberalización del uso de suelo para la implantación de nuevas gasolineras**.

Actualmente se está dando una generación de nuevos conflictos que tienen su origen en la concurrencia para cada caso concreto, de las normas estatales, autonómicas y del planeamiento municipal y en la potencial posibilidad de implantación de Estaciones de Servicio donde no están previstas por el planeamiento urbanístico.

Ante este nuevo escenario, ESTUDIO JURIDICO EJASO, en su vocación de servicio integral a sus clientes, ha puesto en marcha un servicio de **asesoramiento especial en materia urbanística y mediambiental** para el estudio concreto y detallado de nuevos proyectos, así como para el análisis de los efectos del nuevo régimen jurídico del uso de Estación de Servicio para las instalaciones existentes.

Al frente y coordinando dicha área, está **Alfredo Cerezales**, Abogado, **especialista en Derecho Urbanístico y Administrativo**, funcionario en excedencia, con dilatada experiencia en la materia por haber ocupado los cargos de Gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Vigo, Director Gerente de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Santiago de Compostela y Director del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de A Coruña.

Estudio Jurídico Ejaso.